

Por medio de la cual se adjudica el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-SI-003-2019, CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL (Primera etapa)"

**EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

En uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que en desarrollo de sus competencias legales, EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR a través de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA determinó la necesidad de contratar el "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL (Primera etapa)"

Que acorde con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó el Estudio del Sector, los Estudios y Documentos Previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos, jurídicos y el correspondiente Proyecto de Pliegos de Condiciones.

Que conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado.

Que se verificó por parte del Jefe de Presupuesto, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto de EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, ascendió a un presupuesto oficial estimado de: **DOSCIENTOS VENTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON VENTICICO CENTAVOS ( \$229.550.583,25)**, Para tal efecto se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que cubre dicho valor, anexo al proceso.

Que teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar el cual constituye una obra pública, la modalidad de selección que se adelantó es la de Selección abreviada de Menor cuantía, De conformidad con la definición de que trata el artículo 2 numeral 2 literal "B" de la ley 1150 de 2007.

En tal sentido, el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, literal b) dispone:

*"La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*

*2). Selección abreviada. La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicios, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual (...).*

Que de conformidad con la normatividad antes señalada, se elaboró el Proyecto de Pliegos de Condiciones a que se sujetaría el Proceso de Selección, documento que se dio a conocer a las veedurías ciudadanas, organismos de control y comunidad en general, mediante su difusión en el SECOP-Portal Único de Contratación y a través de aviso de convocatoria pública difundido por ese mismo medio, desde el 29 de abril de 2019.

Que mediante Resolución No.446 del 08 de mayo de 2019, se ordenó la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-SI-003-2019 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL (Primera etapa)".

que Al cierre del proceso de selección (15 de mayo de 2019) se presentaron las siguientes propuestas:

PROPONENTE No. 1:	CONSORCIO JR CONSTRUCIVILES
No. de documento de identificación:	N/A
Proponente Plural:	SI
	<b>Integrante 1</b> JAVIER HERRERA HERNANDEZ
	No. De indentificacion: 73.167.554

Por medio de la cual se adjudica el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-SI-003-2019, CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL (Primera etapa)"

Integrantes- *(En el caso de proponentes plurales (nombre de los consorciados o integrantes y porcentaje de participación dentro del Consorcio o Unión Temporal)	Porcentaje de participacion: 70%
	<b>Integrante 2</b> R.R. CONSTRUCIVILES S.A.S
	No. De indentificacion No. 901.231.669-6
	Porcentaje de participacion:30%
	<b>ROGER RESTREPO VILLALBA</b>
Representante legal o quien suscribe la carta de presentación de la propuesta:	<b>ROGER RESTREPO VILLALBA</b>
No. de documento de identificación:	<b>CC. 73.138.769</b>
No. de tomos:	2 TOMOS UNO ORIGINAL UNA COPIA
Numero de Folios Tomo Original:	1-153
Numero de Folios Tomo Copia I:	1-241
Asegurador - sociedad fiduciaria – banco, sociedad de financiamiento o corporación financiera:	SEGUROS DEL ESTADO S.A
No. de la garantía de seriedad de la propuesta:	75.44-101098621
Valor asegurado:	22.955.058,30
Vigencia:	15/05/2019 – 30/09/2019
Hora de entrega:	08:00 A.M
Observaciones	

Por medio de la cual se adjudica el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-SI-003-2019, CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL (Primera etapa)"

<b>PROPONENTE No. 2:</b>	UNION TEMPORAL 2-S
No. de documento de identificación:	N/A
Proponente Plural:	SI
	<b>Integrante 1</b> SOCING S.A.S
Integrantes- *(En el caso de proponentes plurales (nombre de los consorciados o integrantes y porcentaje de participación dentro del Consorcio o Unión Temporal)	No. De indentificación: 900.428.091-3
	Porcentaje de participacion: %20
	<b>Integrante 2</b> SUMINISTRO S.A.S
	No. De indentificación No. 900.299.127-5
	Porcentaje de participacion: 80%
Representante legal o quien suscribe la carta de presentación de la propuesta:	SAMIR DEL CRISTO ZIRENE VERGARA
No. de documento de identificación:	CC. 73.184.333
No. de tomos:	2 TOMOS 1. TOMO REQUISITOS HABILITANTES 1. TOMO EXPERIENCIA REQUISITOS QUE OTOGAN PUNTAJE.
Numero de Folios Tomo Original:	1- 147 FOLIOS SIN VERIFICAR
Numero de Folios Tomo Copia I:	152-300 FOLIOS SIN VERIFICAR
Asegurador - sociedad fiduciaria – banco, sociedad de financiamiento o corporación financiera:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
No. de la garantía de seriedad de la propuesta:	440-47-994000023052
Valor asegurado:	\$ 226.504.235,9
Vigencia:	15/05/2019 – 15/09/2019
Hora de entrega:	08:15 A.M
Observaciones	

Que el día 27 de mayo de 2019 se publicaron en el portal [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) las evaluaciones a las propuestas presentadas, requiriéndose por parte del Comité Evaluador, la subsanación en algunos aspectos habilitantes. La evaluación preliminar se sintetiza con el siguiente resumen.

PROponente # 1		CONSORCIO JR CONSTRUCCIVILES				
IDENTIFICACIÓN		N/A				
REPRESENTANTE LEGAL		ROGER RESTREPO VILLALBA				
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL		73.139.769				
INTEGRANTES	INTEGRANTE # 1	INTEGRANTE # 2		INTEGRANTE # 3		
	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	JAVIER HERRERA HERNANDEZ		R.R. CONSTRUCCIVILES S.A.S		
	IDENTIFICACIÓN	73.167.554		901.231.669		
	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	N/A		ROGER RESTREPO VILLALBA		
	IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	N/A		73.139.769		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	70%		30%		N/A	
<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b>						
2.1.1.	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Diligenciada según se indica en respectivo Anexo	01-02	X			
	a) Si es Persona Jurídica, debe ser firmada, por el Representante Legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. b) En el caso de Consorcio o Unión Temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. c) Cuando sea Persona Natural, por ella misma. d) Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.		X			
	Copia de la matrícula profesional como Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías acompañada de la certificación de vigencia, del Proponente Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica Proponente o del representante del Consorcio o Unión Temporal Proponente, según fuere el caso, o, cuando fuere necesario, del profesional que suscriba o avale la Propuesta				X	
<b>APODERADO</b>						
2.1.2.	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los Integrantes del Proponente en el trámite del Proceso de Selección y en la suscripción del Contrato.	N/A			X	
	Requisitos de autenticación, consularización o apostilla y traducción				X	
Constitución de apoderado para Personas Naturales Extranjeras sin residencia en el país y las Personas Jurídicas Privadas Extranjeras sin sucursal en Colombia, que no desarrollen actividades permanentes en Colombia					X	
<b>DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL</b>						
2.1.3.	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro	03	X			
	Acreditar un término mínimo de duración igual al término de la duración del Contrato y un (01) año más		X			
	La designación de un Representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal				X	
En caso de Unión Temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la Propuesta y la ejecución del Contrato					X	

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verifique:		X			
a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección		X			13/05/2019
b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso		X			
c) El nombramiento del Revisor fiscal en caso que exista o se requiera		X			Revisor fiscal: MARIA BERNARDA SANDOVAL
d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio		X			
e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal				X	INDEFINIDO
f) Que el representante legal este debidamente facultado				X	
Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas.				X	
Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.				X	
Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliego de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste:				X	
* Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre				X	
* En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte				X	
* La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información:				X	
a) Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación;				X	
b) Que su objeto social incluya las actividades principales objeto del Contrato;				X	
c) Documento por el cual se reconoce la personería jurídica;				X	
d) Duración de la Persona Jurídica;				X	
e) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema,				X	
cuando sea del caso.				X	
* Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.				X	
* Si una parte de la información solicitada no se					

2.14

10-14

INTEGRANTE # 2	SUMINISTRO INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S				OBSERVACIÓN		
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE		N/A	
2.1.4	Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:	15-18	X				
	a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección			X			26/03/2019
	b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso		X				
	c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera					X	
	d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio					X	
	e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal		X				INDEFINIDO
	f) Que el representante legal esté debidamente facultado		X				
	Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas.					X	
	Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.					X	
	Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliego de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste:					X	
	* Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre					X	
	* En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones					X	
	* La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información: a) Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación. b) Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato. c) Documento por el cual se reconoce la personería jurídica. d) Duración de la Persona Jurídica. e) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso. * Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.					X	
	* Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que						

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP						
INTEGRANTE # 1						
SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA - SOCING S.A.S						
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
2.1.5.	Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas	20-44	X			Expedido el 08/05/2019
	Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso		X			
INTEGRANTE # 2						
SUMINISTRO INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S						
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
2.1.5.	Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas	45-61	X			Expedido el 25/04/2019
	Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso		X			
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA						
# DE PÓLIZA		440-47-994000023052				
COMPañÍA		ASEGURADORA SOLIDARIA				
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
2.1.6.	* Asegurado/ Beneficiario: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, NIT: 890.480.059-1	64	X			
	* Cuantía: Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial		X			
	* Vigencia: Cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de Cierre del Proceso de Selección, los cuales en todo caso deberán prorrogarse cuando el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de Propuestas y/o para la evaluación y Adjudicación del Contrato y/o para la suscripción del Contrato. La prórroga no podrá exceder de tres (3) meses más.		X			
	* Fecha de expedición: Será igual o anterior a la fecha de presentación de Cierre del Proceso de Selección		X			
	* Tomador / Afianzado: La garantía deberá tomarse con el nombre de la Persona Natural o razón social de la Persona Jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la Propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales del Oferente plural; en todo caso deberá indicar el nombre del Consorcio o de la Unión Temporal		X			
	* La garantía deberá indicar además, el número de identificación y Objeto del proceso al cual presenta Propuesta		X			
Con la Garantía deberá presentarse el Anexo de Condiciones Generales correspondiente. El documento contenido del mecanismo de cobertura del riesgo, deberá adjuntarse en original, o en documento que legalmente haga sus veces, con el correspondiente anexo de condiciones generales			X		NO SE APORTO	



	INTEGRANTE # 2	R.R. CONSTRUCCIVILES S.A.S					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
2.1.7.	<p>• Persona Natural: Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>	19	x				
	<p>• Persona Natural con Establecimiento de Comercio: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>				x		
	<p>• Persona Jurídica con Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>						
	<p>• Persona Jurídica sin Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el Representante Legal, quien a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p>						
	<p>Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las Personas Naturales o Personas Jurídicas empleadoras que se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.</p>					x	
	<p>Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.</p>				x		

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.8. La Propuesta deberá estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el Proponente o por el Representante Legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, el cual deberá ser diligenciado según el Anexo respectivo	20-21	X			
MULTAS Y SANCIONES					
INTEGRANTE # 1			JAVIER HERRERA HERNANDEZ		
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta			X		NO SE ANEXO EL CERTIFICADO
Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.			X		
INTEGRANTE # 2			R.R. CONSTRUCCIVILES S.A.S		
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta			X		NO SE ANEXO EL CERTIFICADO
Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.			X		
FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD					
INTEGRANTE # 1			JAVIER HERRERA HERNANDEZ		
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del Proponente Persona Natural, o del representante legal de la Persona Jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso	5	X			
INTEGRANTE # 2			R.R. CONSTRUCCIVILES S.A.S		
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del Proponente Persona Natural, o del representante legal de la Persona Jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso	7	X			

REGISTRO ÚNICO TRIIBUTARIO ACTUALIZADO						
INTEGRANTE # 1						
JAVIER HERRERA HERNANDEZ						
OBSERVACIÓN						
INTEGRANTE # 2						
R.R. CONSTRUCTIVILES S.A.S.						
REQUISITO						
FOLIOS						
CUMPLE						
NO CUMPLE						
N/A						
2.1.11.	El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	28	X			
2.1.11.	El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	26	X			
2.1.12.	El Proponente deberá adjuntar a la Propuesta una Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.				X	
2.1.12.	El Proponente deberá adjuntar a la Propuesta una Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.				X	
2.1.12.	El Proponente deberá adjuntar a la Propuesta una Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.					X
2.1.13.	El Proponente NO deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 de la Ley 610 de 2000). Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.					X
2.1.13.	El Proponente NO deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 de la Ley 610 de 2000). Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.					X
2.1.14.	El Proponente NO deberá reportar antecedentes disciplinarios de conformidad la Ley 734 de 2002. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.					X
2.1.14.	El Proponente NO deberá reportar antecedentes disciplinarios de conformidad la Ley 734 de 2002. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.					X

02 JUL. 2019

BOLIVAR SI AVANZA  
GOBIERNO DE RESULTADOS

636

2.1.14.	INTEGRANTE # 2	R.R. CONSTRUCTIVILES S.A.S				OBSERVACIÓN
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A		
El Proponente NO deberá reportar antecedentes disciplinarios de conformidad la Ley 734 de 2002. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			sociedad: certificado ordinario: NO SE Aparece RL: certificado ordinario No. 127537092	
<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES</b>						
Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal			N/A			
Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal			JAVIER HERRERA HERNANDEZ			
Verificado el24/05/2019						
2.1.15.	INTEGRANTE # 1	R.R. CONSTRUCTIVILES S.A.S				OBSERVACIÓN
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A		
El Proponente NO deberá reportar antecedentes judiciales ante la Policía Nacional. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			Verificado el24/05/2019	
2.1.15.	INTEGRANTE # 2	R.R. CONSTRUCTIVILES S.A.S				OBSERVACIÓN
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A		
El Proponente NO deberá reportar antecedentes judiciales ante la Policía Nacional. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			Verificado el24/05/2019	
<b>CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL</b>						
Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal			N/A			
Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal			JAVIER HERRERA HERNANDEZ			
Verificado el24/05/2019						
2.1.16.	INTEGRANTE # 1	R.R. CONSTRUCTIVILES S.A.S				OBSERVACIÓN
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A		
El Proponente NO deberá estar vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.	N/A	X			Verificado el24/05/2019	
2.1.16.	INTEGRANTE # 2	R.R. CONSTRUCTIVILES S.A.S				OBSERVACIÓN
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A		
El Proponente NO deberá estar vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.	N/A	X			Verificado el24/05/2019	

PROponente # 1		UNION TEMPORAL 2-S			
IDENTIFICACIÓN		N/A			
REPRESENTANTE LEGAL		SAMIR ZIRENE VERGARA			
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL		73.184.333			
INTEGRANTES	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA - SOCING S.A.S	SUMINISTRO INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S		N/A
	IDENTIFICACIÓN	900.428.091	900.299.127-5		N/A
	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	GABRIEL REYES HERAZO	SAMIR ZIRENE VERGARA		N/A
	IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	7.937.537	73.184.333		N/A
	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	20%	80%		N/A
<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b>					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
Diligenciada según se indica en respectivo Anexo		X			
a) Si es Persona Jurídica, debe ser firmada, por el Representante Legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. b) En el caso de Consorcio o Unión Temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. c) Cuando sea Persona Natural, por ella misma. d) Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones. Copia de la matrícula profesional como Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías acompañada de la certificación de vigencia, del Proponente Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica Proponente o del representante del Consorcio o Unión Temporal Proponente, según fuere el caso, o, cuando fuere necesario, del profesional que suscriba o avale la Propuesta	03-05	X			
			X		NO SE ANEXO TARJETA PROFESIONAL, NI COPNIA.
<b>APODERADO</b>					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
Poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes del Proponente en el trámite del Proceso de Selección y en la suscripción del Contrato. Requisitos de autenticación, consularización o apostilla y traducción. Constitución de apoderado para Personas Naturales Extranjeras sin residencia en el país y las Personas Jurídicas Privadas Extranjeras sin sucursal en Colombia, que no desarrollen actividades permanentes en Colombia	N/A			X	
				X	
				X	
<b>DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL</b>					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro		X			
Acreditar un término mínimo de duración igual al término de la duración del Contrato y un (01) año más		X			
La designación de un Representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal	07-08	X			
En caso de Unión Temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la Propuesta y la ejecución del Contrato		X			



INTEGRANTE # 2		R.R. CONSTRUCTIVILES S.A.S			
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:			x		no aporfo camara de comercio
a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección			x		
b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso			x		
c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera			x		
d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio			x		
e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal			x		
f) Que el representante legal esté debidamente facultado			x		
Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas.			x		
Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.			x		
Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliego de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste:			x		
* Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre			x		
* En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones			x		
* La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información: a) Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación. b) Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato. c) Documento por el cual se reconoce la personería jurídica. d) Duración de la Persona Jurídica. e) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso.			x		
* Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.			x		
* Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que					

2.1.4

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP						
INTEGRANTE # 1						
JAVIER HERRERA HERNANDEZ						
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
2.1.5.	Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas	46-102	X			expedido 14/05/2019
	Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso		X			
INTEGRANTE # 2						
R.R. CONSTRUCCIVILES S.A.S						
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
2.1.5.	Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas	102-152		X		EL RUP ANEXADO NO CORRESPONDE AL INTEGRANTE DEL CONSORCIO AL QUE HACEN REFERENCIA
	Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso			X		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA						
# DE PÓLIZA						
75-44-101098621						
COMPañÍA						
SEGUROS DEL ESTADO						
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
2.1.6.	* Asegurado/ Beneficiario: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, NIT: 890.480.059-1	11-18	X			
	* Cuantía: Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial		X			
	* Vigencia: Cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de Cierre del Proceso de Selección, los cuales en todo caso deberán prorrogarse cuando el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de Propuestas y/o para la evaluación y Adjudicación del Contrato y/o para la suscripción del Contrato. La prórroga no podrá exceder de tres (3) meses más.		X			
	* Fecha de expedición: Será igual o anterior a la fecha de presentación de Cierre del Proceso de Selección		X			
	* Tomador / Afianzado: La garantía deberá tomarse con el nombre de la Persona Natural o razón social de la Persona Jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la Propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales del Oferente plural; en todo caso deberá indicar el nombre del Consorcio o de la Unión Temporal		X			
	* La garantía deberá indicar además, el número de identificación y Objeto del proceso al cual presenta Propuesta		X			
	Con la Garantía deberá presentarse el Anexo de Condiciones Generales correspondiente. El documento contentivo del mecanismo de cobertura del riesgo, deberá adjuntarse en original, o en documento que legalmente haga sus veces, con el correspondiente anexo de condiciones generales		X			

OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES					
INTEGRANTE # 1	SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA - SOCING S.A.S				
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
<p>2.1.7.</p> <p>* Persona Natural: Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>				X	
<p>* Persona Natural con Establecimiento de Comercio: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>				X	
<p>* Persona Jurídica con Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>	67	X			
<p>* Persona Jurídica sin Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el Representante Legal, quien a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p>				X	
<p>Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las Personas Naturales o Personas Jurídicas empleadoras que se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.</p>		X			
<p>Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores</p>			X		

INTEGRANTE # 2	REQUISITO	FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.7.	<p>* Persona Natural con Establecimiento de Comercio: Se acreditará con la certificación de pago y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p> <p>* Persona Natural con Establecimiento de Comercio: Se acreditará con la certificación de pago y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p> <p>* Persona Natural: Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>	66	X			
	<p>* Persona Natural: Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>				X	
	<p>* Persona Jurídica con Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el Representante Legal, quien a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculados contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las Personas Naturales o Personas Jurídicas empleadoras que se encuentren exentas de realizar los aportes al SENAE, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.</p> <p>Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.</p>				X	

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.8.	La Propuesta deberá estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el Proponente o por el Representante Legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, el cual deberá ser diligenciado según el Anexo respectivo	69	X			
MULTAS Y SANCIONES						
INTEGRANTE # 1						
SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA - SOING S.A.S						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.9.	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta. Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.	72		X		LOS CERTIFICADOS DEBEN SER INDIVIDUALES
				X		LOS CERTIFICADOS DEBEN SER INDIVIDUALES
SUMINISTRO INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S						
INTEGRANTE # 2						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.9.	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta. Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.			X		NO SE APORTO
				X		NO SE APORTO
FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD						
INTEGRANTE # 1						
SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA - SOING S.A.S						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.10.	El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cedula de ciudadanía conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del Proponente Persona Natural, o del representante legal de la Persona Jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso	74	X			SUBSANO



SELECCIÓN ABREVIADA No.	<b>SA-SI-003-2019</b>		
OBJETO	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL (Primera etapa)"		
PRESUPUESTO OFICIAL	\$229.550.583		
PROponente	<b>SOCING S.A.S</b>	<b>SUMINPRO S.A.S</b>	<b>UNION TEMPORAL 2-S</b>
NIT	900.428.091-3	900.299.127-5	
FOLIOS	0020-0044	0045-0061	
FECHA DE RENOVACION	8/05/2019	13/04/2019	
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2018	31/12/2018	31/12/2018
PARTICIPACION	20%	80%	100%
ACTIVO CORRIENTE	2.019.596.682,88	379.362.981,00	2.398.959.663,88
ACTIVO TOTAL	2.734.705.141,88	380.746.498,00	3.115.451.639,88
PASIVO CORRIENTE	273.664.846,00	56.728.000,00	330.392.846,00
PASIVO TOTAL	854.388.625,68	56.728.000,00	911.116.625,68
PATRIMONIO	1.880.316.516,20	324.018.498,00	2.204.335.014,20
UTILIDAD OPERACIONAL	1.104.746.262,72	109.145.429,00	1.213.891.691,72
GASTOS DE INTERESES	78.523.659,00	3.982.684,00	82.506.343,00

FINANCIEROS					PLIEGO	
LIQUIDEZ	7,38	6,69	7,26	≥	2,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,31	0,15	0,29	≤	0,60	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	14,07	27,40	14,71	≥	2,00	CUMPLE
PATRIMONIO	1.880.316.516,20	324.018.498,00	2.204.335.014,20		57.387.645,81	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	1.745.931.836,88	322.634.981,00	2.068.566.817,88		114.775.291,63	CUMPLE

ORGANIZACIONALES						
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,59	0,34	0,55	≥	0,09	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,40	0,29	0,39	≥	0,050	CUMPLE

SOCING S.A.S	NO APORTO	NO APORTO	NO APORTO
SUMINPRO S.A.S	NO APORTO	NO APORTO	NO APORTO

Las empresas SOCING y SUMINPRO que conforman el consorcio UNION TEMPORARL 2-S, deben aportar del anexo 4, los formularios 2 que corresponde a la certificación de contratos para la acreditación de experiencia, el cual debe expresar el valor total de forma clara y en pesos colombianos, el formulario 3 corresponde a la certificaciones de la capacidad técnica y formulario 4, saldo de contratos en ejecución, además de esto las empresas SOCING y SUMINPRO no aportaron los documentos del contador o revisor fiscal.

Proponente 2

CONSORCIO JR CONSTRUCIVILES

---

PRESUPUESTO OFICIAL	\$229.550.583		
PROPONENTE	JAVIER HERRERA HERNANDEZ	R.R. CONSTRUCIVILES S.A.S	CONSORCIO CONSTRUCIVILES JR
NIT	73.167.554	901.231.669-6	
FOLIOS	0046-0102	0105-0153	
FECHA DE RENOVACION	26/04/2019	15/04/2019	
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2018	31/12/2018	31/12/2018
PARTICIPACION	70%	30%	100%
ACTIVO CORRIENTE	988.680.387,00	1.874.120.352,00	2.862.800.739,00
ACTIVO TOTAL	1.153.533.597,00	2.039.505.447,00	3.193.039.044,00
PASIVO CORRIENTE	293.800,00	55.659.008,00	55.952.808,00
PASIVO TOTAL	90.384.832,00	362.653.018,00	453.037.850,00
PATRIMONIO	1.063.148.765,00	1.676.852.429,00	2.740.001.194,00
UTILIDAD OPERACIONAL	217.330.496,00	254.102.905,00	471.433.401,00
GASTOS DE INTERESES	9.690.947,00	6.542.766,00	16.233.713,00

FINANCIEROS					PLIEGO	
LIQUIDEZ	3,365,15	33,67	51,16	≥	2,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,08	0,18	0,14	≤	0,60	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	22,43	38,84	29,04	≥	2,00	CUMPLE
PATRIMONIO	1.063.148.765,00	1.676.852.429,00	2.740.001.194,00		57.387.645,81	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	988.386.587,00	1.818.461.344,00	2.806.847.931,00		114.775.291,63	CUMPLE

ORGANIZACIONALES						
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,20	0,15	0,17	≥	0,09	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,19	0,12	0,15	≥	0,050	CUMPLE

PROPONENTE	NOMBRE DEL CONTADOR/REVISOR FISCAL	CERTIFICADO JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	TARJETA PROFESIONAL
JAVIER HERRERA HERNANDEZ	NO APORTO	NO APORTO	NO APORTO
R.R. CONSTRUCIVILES S.A.S	NO APORTO	NO APORTO	NO APORTO

Las empresas **JAVIER HERRERA HERNANDEZ** y **R.R. CONSTRUCIVILES S.A.S** que conforman el consorcio

**SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-SI-003-2019**  
**EXPERIENCIA REQUERIDA**  
**REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES**  
**PROPONENTE: CONSORCIO JR CONSTRUCIVILES**

MAXIMO DOS (02) CONTRATOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Para el presente Proceso de Selección los Proponentes acreditarán experiencia a través de la información consignada en el certificado del Registro Único de Proponentes (para Persona Naturales y Jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio en Colombia), relacionando en el formulario respectivo, la experiencia que pretendan hacer valer en el presente proceso, la cual debe corresponder a la de máximo dos (02) Contratos de obra terminados, cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o dentro de sus actividades se hayan desarrollado "CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" y que hayan contenido la ejecución de:	NO CUMPLE	VER ANEXO
Pintura en vinilo tipo 1 - 600,00 M2	CUMPLE	VER ANEXO
Suministro e instalacion de luces de 60 X 60 - 10,00 UN	NO CUMPLE	VER ANEXO
Divisiones en superboard - 35,00 M2	NO CUMPLE	VER ANEXO
OBJETO:"CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES"	CUMPLE	VER ANEXO
b) El valor ejecutado (VTE) de la suma de los dos (2) Contratos aportado a fecha de acta final debe ser mayor o igual a una (1) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV. (277,2 SMMLV)	CUMPLE	VER ANEXO
c) El promedio de facturación total del Proponente (PFMT) deberá ser mayor o igual al cien por ciento (100%) del promedio oficial de facturación mensual (POFM) ( 92,4 SMMLV) (\$ 76.516.861,1)	CUMPLE	VER ANEXO
	CUMPLE	VER ANEXO
Los contratos aportados para efectos de acreditación de experiencia deben encontrarse clasificados en el "Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas" en mínimo una (1) de las siguientes clasificaciones, así:		
721015: Servicios de apoyo para la construccion	NO CUMPLE	VER ANEXO
721029: Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	NO CUMPLE	VER ANEXO
721033: Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	NO CUMPLE	VER ANEXO

b) En el caso de estructura plural, la experiencia podrá ser aportado por uno (01) o más de sus integrantes, sin que la participación de cada integrante que aporta la experiencia sea inferior al veinte por ciento (20%.)	CUMPLE	VER ANEXO
<p><b>SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-SI-003-2019</b>  <b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>  <b>REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES</b>  <b>PROPONENTE: UNION TEMPORAL 2-S</b></p>		
MAXIMO DOS (02) CONTRATOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Para el presente Proceso de Selección los Proponentes acreditarán experiencia a través de la información consignada en el certificado del Registro Único de Proponentes (para Persona Naturales y Jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio en Colombia), relacionando en el formulario respectivo, la experiencia que pretendan hacer valer en el presente proceso, la cual debe corresponder a la de máximo dos (02) Contratos de obra terminados, cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o dentro de sus actividades se hayan desarrollado "CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" y que hayan contenido la ejecución de:	CUMPLE	VER ANEXO
Pintura en vinilo tipo 1 - 600,00 M2	CUMPLE	VER ANEXO
Suministro e instalacion de luces de 60 X 60 - 10,00 UN	CUMPLE	VER ANEXO
Divisiones en superboard - 35,00 M2	CUMPLE	VER ANEXO
OBJETO:"CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES"	CUMPLE	VER ANEXO
b) El valor ejecutado (VTE) de la suma de los dos (2) Contratos aportado a fecha de acta final debe ser mayor o igual a una (1) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV. (277,2 SMMLV)	CUMPLE	VER ANEXO
c) El promedio de facturación total del Proponente (PFMT) deberá ser mayor o igual al cien por ciento (100%) del promedio oficial de facturación mensual (POFM) ( 92,4 SMMLV) (\$ 76.516.861,1)	CUMPLE	VER ANEXO
	CUMPLE	VER ANEXO
Los contratos aportados para efectos de acreditación de experiencia deben encontrarse clasificados en el "Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas" en mínimo una (1) de las siguientes clasificaciones, así:		
721015: Servicios de apoyo para la construccion	CUMPLE	VER ANEXO
721029: Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	CUMPLE	VER ANEXO
721033: Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	CUMPLE	VER ANEXO
721214: Servicios de contruccion de edificios publicos	CUMPLE	VER ANEXO

b) En el caso de estructura plural, la experiencia podrá ser aportado por uno (01) o más de sus integrantes, sin que la participación de cada integrante que aporta la experiencia sea inferior al veinte por ciento (20%.)	CUMPLE	VER ANEXO
PLAN DE FACTURACION MENSUAL PROPONENTE	CUMPLE	

**VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DEL EQUIPO TECNICO**

PROPONENTE: CONSORCIO JR CONSTRUCIVILES	
ESPECIFICACION	OBSERVACION
<b>DIRECTOR DE OBRA</b>	
<b>1. Director de Obra: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)</b>	
Ingeniero Civil o Arquitecto, en gerencia de proyectos o gerencia de obras o gerencia de la construcción o similares en su plan de estudio.	VER ANEXO
Experiencia general mínima no menor que diez (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	VER ANEXO
Experiencia específica como CONTRATISTA O GERENTE O DIRECTOR DE OBRA; O; DIRECTOR O COORDINADOR DE PROYECTOS en Contratos de obra cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" en un mínimo de dos (2) Contratos que cumplan en su conjunto con lo siguiente:	VER ANEXO
	VER ANEXO
	VER ANEXO
Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del cincuenta por ciento (50%), durante la ejecución de la obra	VER ANEXO
<b>RESIDENTE DE OBRA</b>	
<b>2. Residente de Obra: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)</b>	
Título: Ingeniero Civil o Arquitecto	VER ANEXO
Experiencia general: Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	VER ANEXO
Experiencia específica como DIRECTOR O RESIDENTE O CONTRATISTA DE "CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" en un mínimo de dos (2) Contratos que cumplan en su conjunto con lo siguiente:	VER ANEXO
	VER ANEXO
	VER ANEXO
Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del cien por ciento (100%), durante la ejecución de la obra.	VER ANEXO
<b>RESIDENTE AMBIENTAL</b>	
<b>3. Profesional Ambiental: Cantidad a presentar en la propuesta uno (1)</b>	
Título: Ingeniero Civil o arquitecto con título de posgrado en el área	

Experiencia específica: como PROFESIONAL DEL ÁREA AMBIENTAL en Contratos de obra o de interventoría cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado "OBRAS CIVILES" en un mínimo de dos (2) Contratos; y; que al menos uno (1) tenga por objeto "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS"	VER ANEXO VER ANEXO VER ANEXO
Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del veinticinco por ciento (25%), durante la ejecución de la obra.	VER ANEXO
<b>PERSONAL SISO</b>	
<b>4 Profesional SISO: Cantidad a presentar en propuesta uno (1).</b>	
Título: Profesional con título de posgrado en Seguridad industrial o salud ocupacional o recursos humanos o títulos similares en su plan de estudio, o Técnico o tecnólogo en área de seguridad industrial o salud ocupacional, con licencia o tarjeta profesional vigente, conforme a las disposiciones legales vigentes.	VER ANEXO
Experiencia general: Experiencia general mínimo de cuatro (4) años contados a partir de aprobación del pensum académico y dos (2) años de la obtención del título de posgrado, o profesional, o técnico o tecnólogo del área de Seguridad industrial y/o salud ocupacional para este caso la experiencia general mínimo de dos (2) años contados a partir de la fecha expedición de la matrícula o licencia profesional o fecha de grado	VER ANEXO
Experiencia específica: como "profesional del área SISO o de recursos humanos" en un mínimo de dos (2) Contratos de obra o de interventoría	VER ANEXO VER ANEXO VER ANEXO
Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del cien por ciento (50%), durante la ejecución de la obra.	VER ANEXO
<b>TOPOGRAFO</b>	
<b>5. Topógrafo: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)</b>	
Título: Ingeniero Topógrafo, o topógrafo profesional, técnico o tecnólogo.	VER ANEXO
Experiencia general Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	VER ANEXO
Experiencia específica como TOPÓGRAFO en Contratos de obra cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "OBRAS CIVILES" en un mínimo de dos (2) Contratos y en su conjunto cumplan con lo siguiente:	VER ANEXO VER ANEXO VER ANEXO
Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del cien por ciento (50%)	VER ANEXO

ESPECIFICACION	OBSERVACION
<b>DIRECTOR DE OBRA</b>	
<b>1. Director de Obra: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)</b>	
Ingeniero Civil o Arquitecto, en gerencia de proyectos o gerencia de obras o gerencia de la construcción o similares en su plan de estudio.	VER ANEXO
Experiencia general mínima no menor que diez (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	VER ANEXO
Experiencia específica como CONTRATISTA O GERENTE O DIRECTOR DE OBRA; O; DIRECTOR O COORDINADOR DE PROYECTOS en Contratos de obra cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" en un mínimo de dos (2) Contratos que cumplan en su conjunto con lo siguiente:	VER ANEXO
	VER ANEXO
Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del cincuenta por ciento (50%), durante la ejecución de la obra	VER ANEXO
<b>RESIDENTE DE OBRA</b>	
<b>2. Residente de Obra: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)</b>	
Título: Ingeniero Civil o Arquitecto	VER ANEXO
Experiencia general: Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	VER ANEXO
Experiencia específica como DIRECTOR O RESIDENTE O CONTRATISTA DE "CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" en un mínimo de dos (2) Contratos que cumplan en su conjunto con lo siguiente:	VER ANEXO
	VER ANEXO
Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del cien por ciento (100%), durante la ejecución de la obra.	VER ANEXO
<b>RESIDENTE AMBIENTAL</b>	
<b>3. Profesional Ambiental: Cantidad a presentar en la propuesta uno (1)</b>	
Título: Ingeniero Civil, o arquitecto; con título de posgrado en el área ambiental; o Ingeniero sanitario y ambiental; o Ingeniero Ambiental	VER ANEXO
Experiencia general: Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y dos (2) años de haber obtenido el título de posgrado.	VER ANEXO
Experiencia específica: como PROFESIONAL DEL ÁREA AMBIENTAL en Contratos de obra o de interventoría cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "OBRAS CIVILES" en un mínimo de dos (2) Contratos; y; que al menos uno (1) tenga por objeto "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS"	VER ANEXO
	VER ANEXO
Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del veinticinco por ciento (25%), durante la ejecución de la obra.	VER ANEXO

Título: Profesional con título de posgrado en Seguridad industrial o salud ocupacional o recursos humanos o títulos similares en su plan de estudio, o Técnico o tecnólogo en área de seguridad industrial o salud ocupacional, con licencia o tarjeta profesional vigente, conforme a las disposiciones legales vigentes.	VER ANEXO
Experiencia general: Experiencia general mínimo de cuatro (4) años contados a partir de aprobación del pensum académico y dos (2) años de la obtención del título de posgrado, o profesional, o técnico o tecnólogo del área de Seguridad industrial y/o salud ocupacional para este caso la experiencia general mínimo de dos (2) años contados a partir de la fecha expedición de la matrícula o licencia profesional o fecha de grado	VER ANEXO
Experiencia específica: como "profesional del área SISO o de recursos humanos" en un mínimo de dos (2) Contratos de obra o de interventoría	VER ANEXO
Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del cien por ciento (50%), durante la ejecución de la obra.	VER ANEXO

**TOPOGRAFO**

**5. Topógrafo: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)**

Título: Ingeniero Topógrafo, o topógrafo profesional, técnico o tecnólogo.	VER ANEXO
Experiencia general Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	VER ANEXO
Experiencia específica como TOPÓGRAFO en Contratos de obra cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "OBRAS CIVILES" en un mínimo de dos (2) Contratos y en su conjunto cumplan con lo siguiente:	VER ANEXO
Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del cien por ciento (100%), durante la ejecución de la obra.	VER ANEXO

**CONSOLIDADO DE INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR.**

	PROponentes	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	ASPECTOS TECNICOS
1	CONSORCIO CONSTRUCIVILES JR	SUBSANAR	SUBSANAR	NO CUMPLE

Documento Adicional

Documento Adicional

Documento Adicional

Documento Adicional

SUBSANACION		8.17 MB	1	10-06-2019 02:11 PM
SUBSANACION		137 KB	1	05-06-2019 11:05 AM
SUBSANACION		525 KB	1	05-06-2019 11:05 AM
SUBSANACION		550 KB	1	04-06-2019 10:52 AM

En consecuencia, la evaluación definitiva se publicó así: INFORME JURIDICO

<b>PROPONENTE # 2</b>		<b>CONSORCIO JR CONSTRUCIVILES</b>				
<b>IDENTIFICACIÓN</b>		N/A				
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>		ROGER RESTREPO VILLALBA				
<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL</b>		73.139.769				
<b>INTEGRANTES</b>		<b>INTEGRANTE # 1</b>		<b>INTEGRANTE # 2</b>	<b>INTEGRANTE # 3</b>	
	<b>NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</b>	JAVIER HERRERA HERNANDEZ		R.R. CONSTRUCIVILES S.A.S	N/A	
	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	73.167.554		901.231.669	N/A	
	<b>NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL</b>	N/A		ROGER RESTREPO VILLALBA	N/A	
	<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL</b>	N/A		73.139.769	N/A	
	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN</b>	70%		30%	N/A	
<b>2.1.1.</b>	<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b>					
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
	Diligenciada según se indica en respectivo Anexo	01-02	X			

	<p>a) Si es Persona Jurídica, debe ser firmada, por el Representante Legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales.</p> <p>b) En el caso de Consorcio o Unión Temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución.</p> <p>c) Cuando sea Persona Natural, por ella misma.</p> <p>d) Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.</p>		X			
	<p>Copia de la matricula profesional como Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías acompañada de la certificación de vigencia, del Proponente Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica Proponente o del representante del Consorcio o Unión Temporal Proponente, según fuere el caso, o, cuando fuere necesario, del profesional que suscriba o avale la Propuesta</p>		X			CUMPLE
	<b>APODERADO</b>					
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.2.	<p>Poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los</p>	N/A			X	

	Requisitos de autenticación, consularización o apostilla y traducción				X	
	Constitución de apoderado para Personas Naturales Extranjeras sin residencia en el país y las Personas Jurídicas Privadas Extranjeras sin sucursal en Colombia, que no desarrollen actividades permanentes en Colombia				X	
<b>DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL</b>						
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>2.1.3.</b>	Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro	03	X			
	Acreditar un término mínimo de duración igual al término de la duración del Contrato y un (01) año más		X			
	La designación de un Representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal		X			
	En caso de Unión Temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la Propuesta y la ejecución del Contrato					X
<b>EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b>						
	<b>INTEGRANTE # 1</b>	<b>JAVIER HERRERA HERNANDEZ</b>				
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>2.1.4</b>	Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara				X	

<p>a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección</p>				x	
<p>b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso</p>				x	
<p>c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera</p>				x	
<p>d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio</p>				x	
<p>e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal</p>				x	
<p>f) Que el representante legal esté debidamente facultado</p>				x	
<p>Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas.</p>				x	



636

<p>Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.</p>				x	
<p>Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliegos de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste:</p>				x	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre</li> </ul>				x	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural al</li> </ul>				x	

	<p>señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones</p>					
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información:           <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación.</li> <li>b) Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato.</li> <li>c) Documento por el cual se reconoce la personería jurídica.</li> <li>d) Duración de la Persona Jurídica.</li> <li>e) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso.</li> </ul> </li> </ul>				X	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.</li> </ul>				X	

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Jurídica del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la Persona Jurídica. Las Personas Jurídicas Extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliegos de Condiciones.</li> <li>• En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1.998.</li> </ul>				X	
				X	
<b>INTEGRANTE # 2</b>		<b>R.R. CONSTRUCIVILES S.A.S</b>			
<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional					

de Comercio respectiva en el cual se verificará:				
a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección		x		
b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso		x		
c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera		x		
d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio		x		
e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal		x		
f) Que el representante legal esté debidamente facultado		x		
Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello		x		

<p>Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.</p>		x		
<p>Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliegos de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste:</p>		x		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre</li> </ul>		x		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Dual al</li> </ul>		x		

	<p>señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones</p>					
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información:           <ol style="list-style-type: none"> <li>Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación.</li> <li>Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato.</li> <li>Documento por el cual se reconoce la personería jurídica.</li> <li>Duración de la Persona Jurídica.</li> <li>Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso.</li> </ol> </li> </ul>			x		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.</li> </ul>			x		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Jurídica del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la Persona Jurídica. Las Personas Jurídicas Extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliegos de Condiciones.</li> </ul>			x		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1.998.</li> </ul>			x		
	<b>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP</b>					
	<b>INTEGRANTE # 1</b>		<b>JAVIER HERRERA HERNANDEZ</b>			
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.5.	Expedido dentro de los					

	Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso		X			
2.1.5.	<b>INTEGRANTE # 2</b>		<b>R.R. CONSTRUCIVILES S.A.S</b>			
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
	Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas	102-152	X			SUBSANO
Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso	X					
2.1.6.	<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>					
	<b># DE PÓLIZA</b>	75-44-101098621				
	<b>COMPAÑÍA</b>	SEGUROS DEL ESTADO				
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
	• Asegurado/ Beneficiario: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, NIT: 890.480.059-1	11-18	X			
	• Cuantía: Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial		X			
• Vigencia: Cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de Cierre del Proceso de Selección, los cuales en todo caso deberán prorrogarse cuando el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de Propuestas y/o para la evaluación y Adjudicación del Contrato y/o para la suscripción del Contrato. La prórroga no podrá exceder de tres (3) meses más.	X					
• Fecha de expedición: Será igual o anterior a la fecha de presentación de	X					



<p>empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos an es señalados.</p>					
<p>• Persona Natural con Establecimiento de Comercio: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>				<p>X</p>	

<p>• Persona Jurídica con Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>		X		
<p>• Persona Jurídica sin Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el Representante Legal, quien a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados</p>			X	

<p>Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las Personas Naturales o Personas Jurídicas empleadoras que se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.</p>			X		
<p>Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.</p>				X	
<b>INTEGRANTE # 2</b>		<b>R.R. CONSTRUCIVILES S.A.S</b>			
<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<p>2.1.7. • Persona Natural: Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos</p>	19	X			



<ul style="list-style-type: none"><li>• Persona Natural con Establecimiento de Comercio: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</li></ul>				X	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Persona Jurídica con Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado</li></ul>					

<p>a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Persona Jurídica sin Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el Representante Legal, quien a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</li> </ul>					
<p>Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las Personas Naturales o Personas Jurídicas empleadoras que se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el</p>				<p>X</p>	

	entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.					
	Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.				X	
<b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</b>						
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.8.	La Propuesta deberá estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el Proponente o por el Representante Legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, el cual deberá ser diligenciado según el Anexo respectivo	20-21	X			
<b>MULTAS Y SANCIONES</b>						
	<b>INTEGRANTE # 1</b>	<b>JAVIER HERRERA HERNANDEZ</b>				
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.9.	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		X			

	Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.		X			
<b>INTEGRANTE # 2</b>		<b>R.R. CONSTRUCIVILES S.A.S</b>				
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.9.	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		X			
	Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.		X			
<b>FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD</b>						
<b>INTEGRANTE # 1</b>		<b>JAVIER HERRERA HERNANDEZ</b>				
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.10.	El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del Proponente Persona Natural, o del representante legal de la	5	X			

	El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del Proponente Persona Natural, o del representante legal de la Persona Jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso	7	X			
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO</b>						
<b>INTEGRANTE # 1</b>			<b>JAVIER HERRERA HERNANDEZ</b>			
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.11.	El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	28	X			
<b>INTEGRANTE # 2</b>			<b>R.R. CONSTRUCIVILES S.A.S</b>			
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.11.	El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	26	X			
<b>CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL</b>						
<b>INTEGRANTE # 1</b>			<b>JAVIER HERRERA HERNANDEZ</b>			
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.12.	El Proponente deberá adjuntar a la Propuesta una Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.				X	
<b>INTEGRANTE # 2</b>			<b>R.R. CONSTRUCIVILES S.A.S</b>			
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.12.	El Proponente deberá adjuntar a la Propuesta una Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que				X	

<b>INTEGRANTE # 1</b>		<b>JAVIER HERRERA HERNANDEZ</b>				
<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	
El Proponente NO deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 de la Ley 610 de 2000). Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			Sociedad: Código de Verificación No. 190524114912	
<b>INTEGRANTE # 2</b>		<b>R.R. CONSTRUCIVILES S.A.S</b>				
<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	
2.1.13. El Proponente NO deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 de la Ley 610 de 2000). Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			Sociedad: Código de Verificación No. 190524114808	
<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b>						
Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal					No. 127541670	
<b>INTEGRANTE # 1</b>		<b>JAVIER HERRERA HERNANDEZ</b>				
<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	
2.1.14. El Proponente NO deberá reportar antecedentes disciplinarios de conformidad la Ley 734 de 2002. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			sociedad: certificado ordinario No. R.L: certificado ordinario No. 127541670	
2.1.14.	<b>INTEGRANTE # 2</b>		<b>R.R. CONSTRUCIVILES S.A.S</b>			
<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	
El Proponente NO deberá reportar antecedentes disciplinarios de conformidad la Ley 734 de 2002. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			sociedad: certificado ordinario: NO SE Aparece R.L: certificado ordinario No. 127537092	
<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES</b>						
Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal					Verificado el24/05/2019	
<b>INTEGRANTE # 1</b>		<b>JAVIER HERRERA HERNANDEZ</b>				
<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	
2.1.15. El Proponente NO deberá reportar antecedentes judiciales ante la Policía Nacional. Esta situación	N/A	X				

	El Proponente NO deberá reportar antecedentes judiciales ante la Policía Nacional. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			Verificado el24/05/2019
2.1.16.	<b>CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL</b>					
	Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal					Verificado el24/05/2019
	<b>INTEGRANTE # 1</b>			<b>JAVIER HERRERA HERNANDEZ</b>		
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
	El Proponente NO deberá estar vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.	N/A	X			Verificado el24/05/2019
2.1.16.	<b>INTEGRANTE # 2</b>					
	<b>R.R. CONSTRUCIVILES S.A.S</b>					
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
El Proponente NO deberá estar vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.	N/A	X			Verificado el24/05/2019	

**EVALUACION FINANCIERA:**

<b>PROPONENTE 1</b>			
<b>UNION TEMPORAL 2-S</b>			
SELECCIÓN ABREVIADA No.	<b>SA-SI-003-2019</b>		
OBJETO	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL (Primera etapa)"		
PRESUPUESTO OFICIAL	\$229.550.583		
PROPONENTE	<b>SOCING S.A.S</b>	<b>SUMINPRO S.A.S</b>	<b>UNION TEMPORAL 2-S</b>
NIT	900.428.091-3	900.299.127-5	
FOLIOS	0020-0044	0045-0061	
FECHA DE RENOVACION	8/05/2019	13/04/2019	
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2018	31/12/2018	31/12/2018
PARTICIPACION	20%	80%	100%
ACTIVO CORRIENTE	2.019.596.682,88	379.362.981,00	2.398.959.663,88
ACTIVO TOTAL	2.734.705.141,88	380.746.498,00	3.115.451.639,88

PASIVO CORRIENTE	273.664.846,00	56.728.000,00	330.392.846,00
PASIVO TOTAL	854.388.625,68	56.728.000,00	911.116.625,68
PATRIMONIO	1.880.316.516,20	324.018.498,00	2.204.335.014,20
UTILIDAD OPERACIONAL	1.104.746.262,72	109.145.429,00	1.213.891.691,72
GASTOS DE INTERESES	78.523.659,00	3.982.684,00	82.506.343,00

FINANCIEROS					PLIEGO	
LIQUIDEZ	7,38	6,69	7,26	≥	2,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,31	0,15	0,29	≤	0,60	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	14,07	27,40	14,71	≥	2,00	CUMPLE
PATRIMONIO	1.880.316.516,20	324.018.498,00	2.204.335.014,20		57.387.645,81	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	1.745.931.836,88	322.634.981,00	2.068.566.817,88		114.775.291,63	CUMPLE

ORGANIZACIONALES						
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,59	0,34	0,55	≥	0,09	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,40	0,29	0,39	≥	0,050	CUMPLE

**Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual**



**Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente**

Proponente		SOCING S.A.S		SUMINPRO S.A.S
Capacidad organizacional	\$	12.101.270.798	\$	377.066.000
Capacidad técnica		20		20
Capacidad financiera		40		40
Experiencia		120		120
Saldo de Contratos en Ejecución				
<b>Cálculo</b>	\$	21.782.297.436	\$	678.718.800
<b>Capacidad Residual del Proponente</b>	\$	22.461.006.236		

**Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación**

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$	229.550.583
<b>Capacidad Residual del Proceso de Contratación</b>	\$	229.550.583

**Cumplimiento de la Capacidad Residual**

El Proponente cumple la Capacidad Residual? **SI CUMPLE**

PROPONENTE	NOMBRE DEL CONTADOR/REVISOR FISCAL	CERTIFICADO JUNTA CENTRAL DE	TARJETA PROFESIONAL

		<b>CONTADORES</b>	
SOCING S.A.S	MARIA SANDOVAL GALVIS	SUBSANADO	T.P 159524 SUBSANADO
SUMINPRO S.A.S	NERLY MARGOTH ESPAÑA NAVARRO	SUBSANDO	T.P 133407 SUBSANADO

**PROPONENTE 2**

**CONSORCIO JR CONSTRUCIVILES**

SELECCIÓN ABREVIADA No.	<b>SA-SI-003-2019</b>		
OBJETO	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL (Primera etapa)"		
PRESUPUESTO OFICIAL	\$229.550.583		
PROPONENTE	<b>JAVIER HERRERA HERNANDEZ</b>	<b>R.R. CONSTRUCIVILES S.A.S</b>	<b>CONSORCIO JR CONSTRUCIVILES</b>
NIT	73.167.554	901.231.669-6	
FOLIOS	0046-0102	0105-0153	
FECHA DE RENOVACION	26/04/2019	15/04/2019	
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2018	31/12/2018	31/12/2018
PARTICIPACION	70%	30%	100%
ACTIVO CORRIENTE	988.680.387,00	1.874.120.352,00	2.862.800.739,00
ACTIVO TOTAL	1.153.533.597,00	2.039.505.447,00	3.193.039.044,00
PASIVO CORRIENTE	293.800,00	55.659.008,00	55.952.808,00
PASIVO TOTAL	90.384.832,00	362.653.018,00	453.037.850,00
PATRIMONIO	1.063.148.765,00	1.676.852.429,00	2.740.001.194,00
UTILIDAD OPERACIONAL	217.330.496,00	254.102.905,00	471.433.401,00
GASTOS DE INTERESES	9.690.947,00	6.542.766,00	16.233.713,00

<b>FINANCIEROS</b>					PLIEGO	
LIQUIDEZ	3.365,15	33,67	51,16	≥	2,00	<b>CUMPLE</b>

ENDEUDAMIENTO	0,08	0,18	0,14	≤	0,60	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	22,43	38,84	29,04	≥	2,00	CUMPLE
PATRIMONIO	1.063.148.765,00	1.676.852.429,00	2.740.001.194,00		57.387.645,81	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	988.386.587,00	1.818.461.344,00	2.806.847.931,00		114.775.291,63	CUMPLE

<b>ORGANIZACIONALES</b>						
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,20	0,15	0,17	≥	0,09	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,19	0,12	0,15	≥	0,050	CUMPLE

PROPONENTE	NOMBRE DEL CONTADOR/REVISOR FISCAL	CERTIFICADO JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	TARJETA PROFESIONAL
JAVIER HERRERA HERNANDEZ	Gonzalo Jiménez Diaz	SUSANO	113897-T
R.R. CONSTRUCIVILES S.A.S	José salvador Pinzón	SUBSANO	118383-T

El **CONSORCIO JR CONSTRUCIVILES**, conformado por Las empresas **JAVIER HERRERA HERNANDEZ** y **R.R. CONSTRUCIVILES S.A.S**, No aportaron el formulario 3 corresponde a la certificaciones de la capacidad técnica y formulario 4, saldo de contratos en ejecución de cada uno.

#### RESUMEN DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	CALIFICACIÓN
UNION TEMPORAL 2-S	CUMPLE
CONSORCIO JR CONSTRUCIVILES	NO SUBSANO NO CUMPLE

EVALUACION TECNICA

<b>SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-SI-003-2019</b> <b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b> <b>REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES</b> <b>PROPONENTE: CONSORCIO JR CONSTRUCIVILES</b>		
MAXIMO DOS (02) CONTRATOS	CUMPLE/N O CUMPLE	OBSERVACION ES
Para el presente Proceso de Selección los Proponentes acreditarán experiencia a través de la información consignada en el certificado del Registro Único de Proponentes (para Persona Naturales y Jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio en Colombia), relacionando en el formulario respectivo, la experiencia que pretendan hacer valer en el presente proceso, la cual debe corresponder a la de máximo dos (02) Contratos de obra terminados, cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o dentro de sus actividades se hayan desarrollado "CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" y que hayan contenido la ejecución de:	NO CUMPLE	VER ANEXO
Pintura en vinilo tipo 1 - 600,00 M2	CUMPLE	VER ANEXO
Suministro e instalacion de luces de 60 X 60 - 10,00 UN	NO CUMPLE	VER ANEXO
Divisiones en superboard - 35,00 M2	NO CUMPLE	VER ANEXO
OBJETO:"CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES"	CUMPLE	VER ANEXO
b) El valor ejecutado (VTE) de la suma de los dos (2) Contratos aportado a fecha de acta final debe ser mayor o igual a una (1) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV. (277,2 SMMLV)	CUMPLE	VER ANEXO
c) El promedio de facturación total del Proponente (PFMT) deberá ser mayor o igual al cien por ciento (100%) del promedio oficial de facturación mensual (POFM) ( 92,4 SMMLV) (\$ 76.516.861,1)	CUMPLE	VER ANEXO
	CUMPLE	VER ANEXO
Los contratos aportados para efectos de acreditación de experiencia deben encontrarse clasificados en el "Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas" en mínimo una (1) de las siguientes clasificaciones, así:		
721015: Servicios de apoyo para la construccion	NO CUMPLE	VER ANEXO
721029: Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	NO CUMPLE	VER ANEXO
721033: Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	NO CUMPLE	VER ANEXO
721214: Servicios de contruccion de edificios publicos	NO CUMPLE	VER ANEXO
a) Al menos uno de los Contratos aportados deberá haber sido ejecutado con una Entidad pública.	CUMPLE	VER ANEXO

b) En el caso de estructura plural, la experiencia podrá ser aportado por uno (01) o más de sus integrantes, sin que la participación de cada integrante que aporta la experiencia sea inferior al veinte por ciento (20%.)	CUMPLE	VER ANEXO

**SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-SI-003-2019**  
**EXPERIENCIA REQUERIDA**  
**REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES**  
**PROPONENTE: UNION TEMPORAL 2-S**

MAXIMO DOS (02) CONTRATOS	CUMPLE/N O CUMPLE	OBSERVACION ES
Para el presente Proceso de Selección los Proponentes acreditarán experiencia a través de la información consignada en el certificado del Registro Único de Proponentes (para Persona Naturales y Jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio en Colombia), relacionando en el formulario respectivo, la experiencia que pretendan hacer valer en el presente proceso, la cual debe corresponder a la de máximo dos (02) Contratos de obra terminados, cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o dentro de sus actividades se hayan desarrollado "CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" y que hayan contenido la ejecución de:	CUMPLE	VER ANEXO
Pintura en vinilo tipo 1 - 600,00 M2	CUMPLE	VER ANEXO
Suministro e instalacion de luces de 60 X 60 - 10,00 UN	CUMPLE	VER ANEXO
Divisiones en superboard - 35,00 M2	CUMPLE	VER ANEXO
OBJETO:"CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES"	CUMPLE	VER ANEXO
b) El valor ejecutado (VTE) de la suma de los dos (2) Contratos aportado a fecha de acta final debe ser mayor o igual a una (1) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV. (277,2 SMMLV)	CUMPLE	VER ANEXO
c) El promedio de facturación total del Proponente (PFMT) deberá ser mayor o igual al cien por ciento (100%) del promedio oficial de facturación mensual (POFM) ( 92,4 SMMLV) (\$ 76.516.861,1)	CUMPLE	VER ANEXO
	CUMPLE	VER ANEXO
Los contratos aportados para efectos de acreditación de experiencia deben encontrarse clasificados en el "Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas" en mínimo una (1) de las siguientes clasificaciones, así:		
721015: Servicios de apoyo para la construccion	CUMPLE	VER ANEXO
721029: Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	CUMPLE	VER ANEXO
721033: Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	CUMPLE	VER ANEXO
721214: Servicios de contruccion de edificios publicos	CUMPLE	VER ANEXO
a) Al menos uno de los Contratos aportados deberá haber sido ejecutado con una Entidad pública.	CUMPLE	VER ANEXO

b) En el caso de estructura plural, la experiencia podrá ser aportado por uno (01) o más de sus integrantes, sin que la participación de cada integrante que aporta la experiencia sea inferior al veinte por ciento (20%).	CUMPLE	VER ANEXO
PLAN DE FACTURACION MENSUAL PROPONENTE	CUMPLE	

**VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DEL EQUIPO TECNICO**

PROPONENTE: CONSORCIO JR CONSTRUCIVILES	
ESPECIFICACION	OBSERVACION
<b>DIRECTOR DE OBRA</b>	
<b>1. Director de Obra: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)</b>	
Ingeniero Civil o Arquitecto, en gerencia de proyectos o gerencia de obras o gerencia de la construcción o similares en su plan de estudio.	VER ANEXO
Experiencia general mínima no menor que diez (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	VER ANEXO
Experiencia específica como CONTRATISTA O GERENTE O DIRECTOR DE OBRA; O; DIRECTOR O COORDINADOR DE PROYECTOS en Contratos de obra cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" en un mínimo de dos (2) Contratos que cumplan en su conjunto con lo siguiente:	VER ANEXO
	VER ANEXO
	VER ANEXO
Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del cincuenta por ciento (50%), durante la ejecución de la obra	VER ANEXO
<b>RESIDENTE DE OBRA</b>	
<b>2. Residente de Obra: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)</b>	
Título: Ingeniero Civil o Arquitecto	VER ANEXO
Experiencia general: Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	VER ANEXO
Experiencia específica como DIRECTOR O RESIDENTE O CONTRATISTA DE "CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" en un mínimo de dos (2) Contratos que cumplan en su conjunto con lo siguiente:	VER ANEXO
	VER ANEXO
	VER ANEXO
Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del cien por ciento (100%), durante la ejecución de la obra.	VER ANEXO
<b>RESIDENTE AMBIENTAL</b>	
<b>3. Profesional Ambiental: Cantidad a presentar en la propuesta uno (1)</b>	
Título: Ingeniero Civil, o arquitecto; con título de posgrado en el área ambiental; o Ingeniero sanitario y ambiental; o Ingeniero Ambiental	VER ANEXO

Experiencia general: Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y dos (2) años de haber obtenido el título de posgrado.	VER ANEXO
Experiencia específica: como PROFESIONAL DEL ÁREA AMBIENTAL en Contratos de obra o de interventoría cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "OBRAS CIVILES" en un mínimo de dos (2) Contratos; y; que al menos uno (1) tenga por objeto "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS"	VER ANEXO
	VER ANEXO
	VER ANEXO
Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del veinticinco por ciento (25%), durante la ejecución de la obra.	VER ANEXO
PERSONAL SISO	
<b>4 Profesional SISO: Cantidad a presentar en propuesta uno (1).</b>	
Título: Profesional con título de posgrado en Seguridad industrial o salud ocupacional o recursos humanos o títulos similares en su plan de estudio, o Técnico o tecnólogo en área de seguridad industrial o salud ocupacional, con licencia o tarjeta profesional vigente, conforme a las disposiciones legales vigentes.	VER ANEXO
Experiencia general: Experiencia general mínimo de cuatro (4) años contados a partir de aprobación del pensum académico y dos (2) años de la obtención del título de posgrado, o profesional, o técnico o tecnólogo del área de Seguridad industrial y/o salud ocupacional para este caso la experiencia general mínimo de dos (2) años contados a partir de la fecha expedición de la matrícula o licencia profesional o fecha de grado	VER ANEXO
Experiencia específica: como "profesional del área SISO o de recursos humanos" en un mínimo de dos (2) Contratos de obra o de interventoría	VER ANEXO
	VER ANEXO
	VER ANEXO
Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del cien por ciento (50%), durante la ejecución de la obra.	VER ANEXO
TOPOGRAFO	
<b>5. Topógrafo: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)</b>	
Título: Ingeniero Topógrafo, o topógrafo profesional, técnico o tecnólogo.	VER ANEXO
Experiencia general Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	VER ANEXO
Experiencia específica como TOPÓGRAFO en Contratos de obra cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "OBRAS CIVILES" en un mínimo de dos (2) Contratos y en su conjunto cumplan con lo siguiente:	VER ANEXO
	VER ANEXO
	VER ANEXO
Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del cien por ciento (100%), durante la ejecución de la obra.	VER ANEXO

**VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DEL EQUIPO TECNICO**

<b>PROPONENTE: UNION TEMPORAL 2-S</b>	
<b>ESPECIFICACION</b>	<b>OBSERVACION</b>
<b>DIRECTOR DE OBRA</b>	
<b>1. Director de Obra: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)</b>	
Ingeniero Civil o Arquitecto, en gerencia de proyectos o gerencia de obras o gerencia de la construcción o similares en su plan de estudio.	VER ANEXO
Experiencia general mínima no menor que diez (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	VER ANEXO
Experiencia específica como CONTRATISTA O GERENTE O DIRECTOR DE OBRA; O; DIRECTOR O COORDINADOR DE PROYECTOS en Contratos de obra cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" en un mínimo de dos (2) Contratos que cumplan en su conjunto con lo siguiente:	VER ANEXO
Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del cincuenta por ciento (50%), durante la ejecución de la obra	VER ANEXO
<b>RESIDENTE DE OBRA</b>	
<b>2. Residente de Obra: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)</b>	
Titulo: Ingeniero Civil o Arquitecto	VER ANEXO
Experiencia general: Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	VER ANEXO
Experiencia específica como DIRECTOR O RESIDENTE O CONTRATISTA DE "CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" en un mínimo de dos (2) Contratos que cumplan en su conjunto con lo siguiente:	VER ANEXO
Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del cien por ciento (100%), durante la ejecución de la obra.	VER ANEXO
<b>RESIDENTE AMBIENTAL</b>	
<b>3. Profesional Ambiental: Cantidad a presentar en la propuesta uno (1)</b>	
Titulo: Ingeniero Civil, o arquitecto; con título de posgrado en el área ambiental; o Ingeniero sanitario y ambiental; o Ingeniero Ambiental	VER ANEXO
Experiencia general: Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y dos (2) años de haber obtenido el título de posgrado.	VER ANEXO
Experiencia específica: como PROFESIONAL DEL ÁREA AMBIENTAL en Contratos de obra o de interventoría cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "OBRAS CIVILES" en un mínimo de dos (2) Contratos; y; que al menos uno (1) tenga por objeto "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCION Y/O	VER ANEXO
	VER ANEXO
	VER ANEXO

AMPLIACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS"	DE	
Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del veinticinco por ciento (25%), durante la ejecución de la obra.		VER ANEXO
<b>PERSONAL SISO</b>		
<b>4 Profesional SISO: Cantidad a presentar en propuesta uno (1).</b>		
Titulo: Profesional con título de posgrado en Seguridad industrial o salud ocupacional o recursos humanos o títulos similares en su plan de estudio, o Técnico o tecnólogo en área de seguridad industrial o salud ocupacional, con licencia o tarjeta profesional vigente, conforme a las disposiciones legales vigentes.		VER ANEXO
Experiencia general: Experiencia general mínimo de cuatro (4) años contados a partir de aprobación del pensum académico y dos (2) años de la obtención del título de posgrado, o profesional, o técnico o tecnólogo del área de Seguridad industrial y/o salud ocupacional para este caso la experiencia general mínimo de dos (2) años contados a partir de la fecha expedición de la matricula o licencia profesional o fecha de grado		VER ANEXO
Experiencia específica: como "profesional del área SISO o de recursos humanos" en un mínimo de dos (2) Contratos de obra o de interventoría		VER ANEXO
		VER ANEXO
		VER ANEXO
Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del cien por ciento (50%), durante la ejecución de la obra.		VER ANEXO
<b>TOPOGRAFO</b>		
<b>5. Topógrafo: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)</b>		
Titulo: Ingeniero Topógrafo, o topógrafo profesional, técnico o tecnólogo.		VER ANEXO
Experiencia general Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional		VER ANEXO
Experiencia específica como TOPÓGRAFO en Contratos de obra cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "OBRAS CIVILES" en un mínimo de dos (2) Contratos y en su conjunto cumplan con lo siguiente:		VER ANEXO
		VER ANEXO
		VER ANEXO
Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del cien por ciento (100%), durante la ejecución de la obra.		VER ANEXO

CONSOLIDADO HABILITANTES TECNICOS

**PROPONENTE 1: CONSORCIO JR CONSTRUCIVILES**

RESUMEN EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE	OBSERVACIONES
OFERTA TECNICA PERSONAL		
1. Director de Obra	<i>NO CUMPLE</i>	VER ANEXO
2. Residente de obra.	<i>NO CUMPLE</i>	VER ANEXO
3. Profesional ambiental	<i>NO CUMPLE</i>	VER ANEXO
4. Profesional SISO	<i>NO CUMPLE</i>	VER ANEXO
5. Topógrafo	<i>NO CUMPLE</i>	VER ANEXO
<b>RESUMEN OFERTA TECNICA PERSONAL</b>	<b><i>NO CUMPLE</i></b>	
<b>RESUMEN HABILITANTES TECNICOS</b>	<b><i>NO CUMPLE</i></b>	
<b>PROPONENTE 2: UNION TEMPORAL 2-S</b>		
RESUMEN EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE	OBSERVACIONES
OFERTA TECNICA PERSONAL		
1. Director de Obra	<i>CUMPLE</i>	VER ANEXO
2. Residente de obra.	<i>CUMPLE</i>	VER ANEXO
3. Profesional ambiental	<i>CUMPLE</i>	VER ANEXO
4. Profesional SISO	<i>CUMPLE</i>	VER ANEXO
5. Topógrafo	<i>CUMPLE</i>	VER ANEXO
<b>RESUMEN OFERTA TECNICA PERSONAL</b>	<b><i>CUMPLE</i></b>	
<b>RESUMEN HABILITANTES TECNICOS</b>	<b><i>CUMPLE</i></b>	

**RESUMEN GENERAL DE HABILITANTES TECNICOS**

PROPONENTE	HABILITANTES TECNICOS
<b>PROPONENTE 1: CONSORCIO JR CONSTRUCIVILES</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>PROPONENTE 2: UNION TEMPORAL 2-S</b>	<b>CUMPLE</b>

En el tema de la subsanabilidad, el Consejo de Estado ha sido enfático en señalar que es imposible subsanar aquello de lo que se carece al momento de la presentación de la oferta:

"De lo anterior se concluye que tanto en vigencia de la Ley 80 de 1993 como en la 1150 de 2007, las autoridades no pueden rechazar las propuestas alegando omisión o deficiencias habilitantes, con la connotación de subsanables. Así mismo, la posibilidad de aclaración o explicación parte del supuesto de que el requisito se cumpla, en tanto no es posible aclarar o explicar lo inexistente. De ese modo se confirma la inmodificabilidad de las propuestas. Cabe diferenciar entre lo que significa cumplir los requisitos habilitantes y probar o acreditar que los mismos se cumplen: lo que se puede subsanar o sanear es la prueba de las condiciones habilitantes, pero no el requisito en sí mismo considerado, porque resultaría materialmente imposible tratar de subsanar algo que no existe. Esto supone que lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero, no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta, lo cual está prohibido por el numeral 8° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993" Sentencia 2003-01082 de agosto 16 de 2018 (CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA. SUBSECCIÓN B Consejera Ponente: Stella Conto Díaz del Castillo Bogotá, D.C., dieciséis (16) de agosto de dos mil dieciocho (2018). Rad.: 25000-23-26-000-2003-01082-01(38339).

	PROponentes	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	ASPECTOS TECNICOS
1	CONSORCIO JR CONSTRUCIVILES	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	UNION TEMPORAL 2-S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**3.2.2.1. COMPROMISO DE ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN Y HOJA DE VIDA DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA GERENCIA Y/O DIRECCIÓN Y/O GESTIÓN DE PROYECTOS (MAX. 50 PUNTOS).**

No	PROponente	PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA GERENCIA Y/O DIRECCIÓN Y/O GESTIÓN DE PROYECTOS	FOLIO	SOPORTE
		PUNTAJE		
1	CONSORCIO JR CONSTRUCIVILES	50	PRESENTA	VER ANEXO
2	UNION TEMPORAL 2-S	50		

**3.2.2.2. COMPROMISO DE IMPLEMENTACIÓN Y HOJA DE VIDA DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL PLAN DE CALIDAD (MAX. 50 PUNTOS)**

No	PROponente	PROFESIONAL RESPONSABLE DEL PLAN DE CALIDAD	FOLIO	SOPORTE
		PUNTAJE		
1	CONSORCIO JR CONSTRUCIVILES	0	NO PRESENTA	
2	UNION TEMPORAL 2-S	0	NO PRESENTA	

**3.2.2.2.2. METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO (MAX. 40 PUNTOS)**

No	PROPONENTE	METODOLOGIA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO	FOLIO	SOPORTE
		PUNTAJE		
1	CONSORCIO JR CONSTRUCIVILES	40	42-133	VER ANEXO
2	UNION TEMPORAL 2-S	40	202-219	VER ANEXO

3.2.2.2.3. PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS (MAX. 30 PUNTOS)

No	PROPONENTE	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS	FOLIO	SOPORTE
		PUNTAJE		
1	CONSORCIO JR CONSTRUCIVILES	60	PRESENTA	VER ANEXO
2	UNION TEMPORAL 2-S	52	PRESENTA	

3.2.4.3. DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS ANTERIORES (MAX. 100 PUNTOS)

No	PROPONENTE	DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS	FOLIO
		PUNTAJE	
1	CONSORCIO JR CONSTRUCIVILES	0	
2	UNION TEMPORAL 2-S	100	244-252

3.2.3. OTORGAMIENTO DE PUNTAJE POR APOYO AL PERSONAL NACIONAL

No	PROPONENTE	APOYO AL PERSONAL NACIONAL	FOLIO
		PUNTAJE	
1	CONSORCIO JR CONSTRUCIVILES	0	
2	UNION TEMPORAL 2-S	100	253

**RESUMEN GENERAL INICIAL DE PUNTAJES**

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO	PROPONENTE 1: CONSORCIO JR CONSTRUCIVILES	PROPONENTE 2: UNION TEMPORAL 2-S	OBSERVACIONES
----------	----------------	---	----------------------------------	---------------

			S	
<b>3.2.1. FACTOR ECONOMICO</b>	<b>600</b>	<b>0</b>	<b>600</b>	
- Propuesta economica: 600				
<b>3.2.2 FACTOR DE CALIDAD</b>	<b>300</b>	<b>150</b>	<b>342</b>	
3.2.2.1. Compromiso de implementación, hoja de vida del profesional responsable de la gerencia y/o dirección y/o gestión de proyectos: 50	<b>50</b>	50	50	
3.2.2.2. compromiso de implementación y hoja de vida del profesional responsable del plan de calidad: 50	<b>50</b>	0	0	
3.2.2.2.2. metodología para la ejecución de las actividades objeto del contrato (max 20 puntos)	<b>20</b>	40	40	
3.2.2.2.3. plan de aseguramiento de la calidad de los trabajos (max. 30 puntos)	<b>30</b>	60	52	
3.2.2.3. desempeño del contratista en contratos anteriores (max. 150 puntos)	<b>150</b>	0	100	
<b>3.2.3. Apoyo a la industria nacional</b>	<b>100</b>	0	100	
<b>Total</b>	<b>1000</b>	<b>150</b>	<b>942</b>	

Una vez analizados los estudios jurídico, financiero, técnico y de experiencia, y de capacidad organizacional, estudiados los factores de evaluación contenidos en los Pliegos de Condiciones y en consideración a los fines de la contratación, y de la constatación de la propuesta que cumpla con los requisitos mínimos exigidos, el Comité Evaluador<sup>1</sup> recomendó al SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, adjudicar el proceso de selección abreviada No. SA-SI-003-2019, cuyo objeto es **“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL (Primera etapa)”**a el proponente **UNION TEMPORAL 2-S**, conformado por **SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA - SOCING S.A.S** nit. 900.428.091 representado por **GABRIEL REYES HERAZO** identificado con cedula de ciudadanía 7.937.537 con un **porcentaje de participación del veinte por ciento (20%)** y **SUMINISTRO INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S** nit. 900.299.127-5, representando por **SAMIR ZIRENE VERGARA** identificado con cedula de ciudadanía 73.184.333, con un **porcentaje de participación del ochenta por ciento (80%)**, la unión temporal esta representada por **SAMIR ZIRENE VERGARA** identificado con cedula de ciudadanía 73.184.333, y la contratación tendrá un valor de **DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$227.507.663,74)**.

#### RESUELVE

**PRIMERO:** Adjudicar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-SI-003-2019** que tiene como objeto contratar el **“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL (Primera etapa)”** a el proponente **UNION TEMPORAL 2-S**, conformado por **SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA - SOCING S.A.S** nit. 900.428.091 representado por **GABRIEL REYES HERAZO** identificado con cedula de ciudadanía 7.937.537 con un **porcentaje de participación del veinte por ciento (20%)** y **SUMINISTRO INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S** nit. 900.299.127-5, representando por **SAMIR ZIRENE VERGARA** identificado con cedula de ciudadanía 73.184.333, con un **porcentaje de participación del ochenta por ciento (80%)**, la unión temporal esta representada por **SAMIR ZIRENE VERGARA** identificado con cedula de ciudadanía 73.184.333, y la contratación tendrá un valor de **DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$227.507.663,74)**.

**SEGUNDO:** En términos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. Dese Cumplimiento por tanto, al artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, la

cual textualmente reza: (...) El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario.

**TERCERO:** El proponente favorecido deberá dar estricto cumplimiento al cronograma del proceso, para la suscripción del contrato, vencidos los cuales sin lograr suscripción del mismo con la comparecencia personal del adjudicatario, la entidad hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales concerniente a obtener el reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía y sin perjuicio de la inhabilidad para contratar de conformidad con el literal e) numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

**CUARTO:** Contra la decisión de adjudicación del artículo primero de la presente Resolución, no procede recurso alguno conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

**QUINTO:** La presente resolución se notifica conforme a las previsiones especiales de las normas de contratación estatal.

**SEXTO:** Publíquese el presente Acto Administrativo en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

**SEPTIMO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado a los

02 JUL. 2019

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

02 JUL. 2019

  
**DULIS GARRIDO RAAD**  
Secretario de Infraestructura  
Gobernación de Bolívar

Proyecto: Laura Menco.  
Reviso: Juan Gonzalez.